

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 00256

(Octubre 13 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION DE CAPACITACION PARA DOS FUNCIONARIOS, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cédula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, funcionario del nivel directivo, como se menciona en la parte resolutive del presente acto administrativo para participar en una capacitación en "**Seminario EL ABC DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA**", en la ciudad de Medellín calle 4 Sur No. 43 A – 195 Oficina 99 -63 que se encuentra a 601.6 kilómetros de Neiva, los días 21 al 25 de octubre de 2015.

Que se requiere comisionar al Dr. **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.271.519, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario de la Zona Oriente, funcionario del nivel profesional, como se menciona en la parte resolutive del presente acto administrativo para participar en una capacitación en "**Seminario EL ABC DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA**", en la ciudad de Medellín calle 4 Sur No. 43 A – 195 Oficina 99 -63 que se encuentra a 601.6 kilómetros de Neiva, los días 21 al 25 de octubre de 2015.

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en temas concernientes con la competencias de la institución en desarrollo del Plan Decenal de Salud Publica 2012-2021 en relación a sus fundamentos filosóficos, los retos, tensiones y oportunidades en cuanto a sus aspectos financiero, de ejecución y evaluación.

Que dentro del Plan Institucional de Capacitación se encuentra la necesidad, apremiante, de formar el personal administrativo pertinente, que son responsables de la implantación y desarrollo estratégico del Plan Decenal de Salud Publica 2012-2021

Que la capacitación va orientada al desarrollo de sus destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a proporcionar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que posibilite el desarrollo profesional administrativo como servidores públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios de la institución.

Que este tipo de capacitaciones son necesarias por resultar altamente pertinentes en estos momentos; habida cuenta de las tendencias a la modernización, por tal motivo la institución debe garantizar la formación como actividad de mejora continua al requerir un alto grado de formación y sensibilización de los diferentes actores en este caso representados en lo profesionales de la institución.

Que se requiere sufragar los gastos necesarios para adelantar la inscripción de los funcionarios a la capacitación que se desarrollara durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2015 en la ciudad de Medellín al "**Seminario EL ABC DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA**", liderada por el "**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA**", con el Nit No. 811.015.658-3, la cual está legalmente constituida y cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad, acorde con la documentación adjunta a la invitación.

Que el Acuerdo No. 05 del 25 de junio de 2015, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios a partir del día 21 de octubre de 2015 desde el mediodía, debido a la ubicación del sitio de la capacitación que se encuentra a 601.6 kilómetros de Neiva, ocasionando así como días pernoctados a partir del 21 al 24 de octubre de 2015.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Que la administración con el objeto de minimizar costos, no asigne para el día 25 de octubre el concepto de pago de viáticos para los funcionarios, asumiendo estos los gastos que se generen ese día.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la capacitación solicitada para el funcionario, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2015 en el Rubro de Capacitación, Código Presupuestal 2010212, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1879-1880 de Octubre 13 de 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio a los siguientes funcionarios, para que se trasladen de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
Lugar de la Comisión:	MEDELLIN
No. De Días de la Comisión:	OCTUBRE 21-22-23-24 Y 25 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	Seminario "EL ABC DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA", liderada por el INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - 22-23-24 DE 2015

Nombre:	FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA
C.C. No.:	12.271.519
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Lugar de la Comisión:	MEDELLIN
No. De Días de la Comisión:	OCTUBRE 21-22-23-24 Y 25 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	Seminario "EL ABC DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA", liderada por el INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - 22-23-24 DE 2015

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos, gastos de viaje y capacitación a los siguientes funcionarios:

Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
Lugar de la Comisión:	MEDELLIN
No. De Días de la Comisión:	OCTUBRE 21-22-23-24 Y 25 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	Seminario "EL ABC DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA", liderada por el INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - - 22-23-24 DE 2015

No. Días Pernoctados:	OCTUBRE 21-22-23-24 DE 2015
Valor a Viaticar:	\$1.340.096.00
Gastos de Viaje:	\$ 950.000.00
Capacitación:	\$1.227.280.00

Nombre:	FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA
C.C. No.:	12.271.519
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Lugar de la Comisión:	MEDELLIN
No. De Días de la Comisión:	OCTUBRE 21-22-23-24 Y 25 DE 2015
Objetivo de la Comisión:	Seminario "EL ABC DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA", liderada por el INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - - 22-23-24 DE 2015

No. Días Pernoctados:	OCTUBRE 21-22-23-24 DE 2015
Valor a Viaticar:	\$ 993.400.00

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos, gastos de viaje y capacitación a los siguientes funcionarios:

Nombre	DCP No.	VALOR
DAVID ANDRES CANGREJO TORRES	1879	\$ 3.517.376.00
FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA	1880	\$ 993.400.00

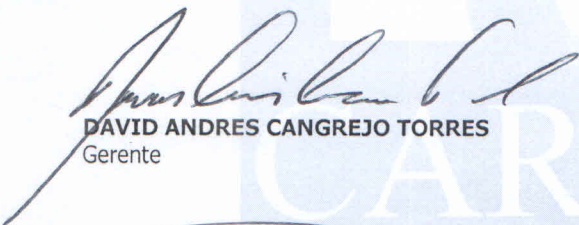
ARTÍCULO CUARTO: Una vez terminada la presente comisión los funcionarios comisionados deberán legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

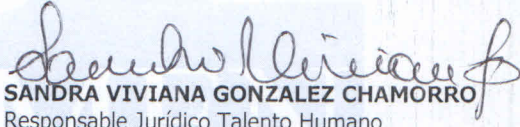
ARTÍCULO QUINTO: Los funcionarios tendrán treinta (30) días hábiles para efectuar la socialización de la capacitación de acuerdo con el plan de acción del 2015 desarrollado por la oficina Gestora de Talento Humano.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Trece (13) días del mes de Octubre de 2015.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)